 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECTOR INDERHUILA AÑO 2020

MARCO NORMATIVO


A través del presente escrito, se da a conocer el informe de evaluación de la Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el día martes 22 de diciembre de 2020, en las instalaciones del Inderhuila.

La Rendición de Cuentas, se constituye en una obligación y responsabilidad de las entidades del Estado y de los servidores públicos, con el objeto de informar, explicar y responder por sus actuaciones, acciones u omisiones a los ciudadanos en general, organizaciones, grupos de valor y grupos interés, los cuales tienen el derecho de conocer y requerir la información y a la vez de solicitar mejoras en la gestión de la administración pública.

Es importante precisar que la Rendición de Cuentas no es potestativa, por el contrario, se erige como una obligación constitucional, política y ética; en aras de fortalecer la legitimidad de las Instituciones estatales, mejorar la confianza y comunicación entre gobernantes y gobernados, dentro de la práctica del Control Social.

Es así, como la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, preceptúa como un deber de las Entidades Territoriales y en su Art. 72 literal b expresa “Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia”. Igualmente, el documento CONPES 3654 de abril 12 de 2010, sobre la Rendición de Cuentas “es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno...”

Como resultado de lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental denominado “Huila Crece” 2020-2023, el cual fue aprobado y firmado mediante la Ordenanza No.

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

0020 del 3 de junio de 2020, en el cual en el tercer eje “Gobierno Ejemplar”, se parte de la premisa de “cero tolerancia a la corrupción”.

CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO INTERNO


El Inderhuila, bajo la coordinación de la contratista profesional que hace las veces de Planeación, realizó todo lo relacionado con el proceso de Estructuración y formulación del Plan de Desarrollo “Huila Crece” 2020-2023, con sus Programas 4301. “Huila Crece con el Fomento a la Recreación, la Actividad física, el Deporte y con Enfoque Diferencial”. Y 4302. “Huila Crece con la Formación y Preparación de Deportistas”, conforme a las directrices del Kit de Planeación Territorial-KPT, herramienta del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de sus Planes de Desarrollo.

De otra parte, es menester manifestar, que la coordinación de la Rendición de Cuentas, estuvo a cargo de quien hace las veces de Planeación, acorde a los lineamientos de Planeación Departamental, periódicamente se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, para lo cual se solicita información a los líderes de las diferentes actividades que hacen parte de los Proyectos Institucionales, con el objetivo de alimentar el Tablero Balanceado de Gestión-TBG, instrumento de seguimiento del gobierno departamental e informando a los grupos de valor sobre el desarrollo de las mismas. De la misma manera, permanentemente se sostuvo un dialogo con los líderes de los diferentes procesos del Inderhuila para poder recolectar la información e insumos necesarios, logrando compilar y consolidar la información necesaria para darla a conocer en la “Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas”, tomando los dos Programas que hacen parte de nuestro Plan de Desarrollo, con sus proyectos y actividades. Información que fue solicitada por medio de correos electrónicos.

En la página web del Inderhuila, se puede encontrar la información que el director del Instituto presentó el día 22 de diciembre de 2020, en la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, con el enlace <https://inderhuila.gov.co/rendicion-de-cuentas/>. La cual se subió de manera preliminar el día 20/11/2020 y la versión final se subió 18/11/2020.

CONVOCATORIA

El Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física, La Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila, a través de su página web, redes sociales, vía telefónica, vía whassap y de manera directa, llevó a cabo la convocatoria para la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, invitando de esa manera a los diferentes actores, grupos de valor y grupos de interés del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre,

	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

tales como deportistas, entrenadores, rectores de Instituciones Educativas, estudiantes, alcaldes, indígenas, afrocolombianos, personas mayores.

En la audiencia, se contó con la participación virtual de por lo menos 4299 personas, sustentado en plataforma de Facebook se anexa evidencia.




INSCRIPCIÓN PREVIA A LA JORNADA

Desde el día 07/12/2020 de diciembre se colgó en la página web del INDERHUILA, el Formulario de Inscripción y preguntas para la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, con el propósito que las personas pudieran vincularse y participar en el evento, labor realizada por el Ingeniero de las TIC'S, quien ubicó el respectivo formulario en la página web.

El equipo de trabajo interno, apoya el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas y se compromete a socializar por redes sociales, vía telefónica, whassap y directamente la Audiencia Pública.

Al mismo tiempo, se publicó la agenda a desarrollar, las reglas del juego a aplicar en el desarrollo del evento, ilustrando a la ciudadanía sobre el marco normativo sobre la obligatoriedad de realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, información brindada por el maestro de ceremonias.

Teniendo en cuenta que la Audiencia fue de manera virtual, hay que expresar que el escenario desde el cual se realizó tal acto fue la dirección del INDERHUILA.


	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020



REALIZACIÓN DEL EVENTO

De acuerdo a lo programado, el maestro de ceremonias, previo al inicio de la presentación del director del INDERHUILA, da a conocer la agenda diseñada la cual quedó así:

1. Actos protocolarios de instalación.
2. Lectura del reglamento del evento
3. Presentación video Institucional 2 minutos
4. Informe del director del Inderhuila. Duración 30 minutos.
5. Intervención de la ciudadanía (2 minutos por intervención).


	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

- Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas: Durante la realización del evento se tendrá disponible en línea, el formato de evaluación para su diligenciamiento por los asistentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



- Actos protocolarios de instalación. El moderador de la audiencia Carlos Andrés Vargas Tamayo, dio inicio a la audiencia saludando a los participantes y anunciando los himnos de Colombia y Huila.
- Lectura del reglamento del evento: Seguidamente, se dio lectura al reglamento de la audiencia de Rendición de Cuentas. Además, se hizo mención a la presencia de la Profesional de Control Interno, en posición de garante de la Rendición de Cuentas.
- Presentación video Institucional 2 minutos: Se presentó el video Institucional, el cual tuvo una duración de dos minutos.
- Informe del director del Inderhuila. Duración 30 minutos. En este punto, el Mg. Jorge García Quiroga, hizo la presentación de su informe, en el cual se refirió a los dos programas del Plan de Desarrollo del Inderhuila, “Huila Crece Con El Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte Y Con Enfoque Diferencial” y “Huila Crece Con La Formación Y Preparación De Deportistas”, exponiendo los avances

	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

en el cumplimiento de objetivos y metas; manifestando el desarrollo de las diferentes actividades que hacen parte de los proyectos institucionales, dando a conocer los convenios suscritos con el Ministerio del Deporte, además de los avances y proyectos en materia de Infraestructura. Manifestando, además, que desde el año 2021, el Deporte y la Recreación contarán con un nuevo recurso, producto de la Tasa Prodeporte.

5. Intervención de la ciudadanía (2 minutos por intervención). Se proyectaron las intervenciones de los diferentes actores del Deporte y la Recreación, quienes manifestaron sus puntos, de vista y expusieron los interrogantes, frente a lo cual, el Mg. Jorge García Quiroga, respondió preguntas e inquietudes. Posteriormente, se proyectaron algunos videos en los cuales algunas personas manifestaban su agradecimiento y felicitación al Gobernador y director del Inderhuila.
6. Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas. Durante el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el maestro de ceremonias, manifestó que en la página del Inderhuila, se encontraba el formato de evaluación de la audiencia e invitó a la ciudadanía a realizar la respectiva evaluación.

Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas año 2020. Con corte a 31 de octubre de 2020, inició a las 9:00 a.m. y terminó a las 10:15

Para finalizar, el maestro de ceremonias, manifestó que los resultados de la rendición de cuentas serán publicados en la página web del Inderhuila antes del 30 de enero de 2021.

Rendición de Cuentas Vigencia 2020

Rendición de Cuenta Martes 22 de Diciembre de 2020

Rendición de Cuentas 2020




La Rendición de Cuentas, se constituye en una obligación y responsabilidad de las entidades del Estado y de los servidores públicos, con el objeto de informar, explicar y responder por sus actuaciones, acciones u omisiones a los ciudadanos en general, organizaciones, grupos de valor y grupos interés, los cuales tienen el derecho de conocer y requerir la información y a la vez de solicitar mejoras en la gestión de la administración pública



Informe audiencia pública virtual de rendición de cuentas 2020




Evaluación de la audiencia pública de rendición de Cuentas 2020

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

 RENDICIÓN DE CUENTAS INDERHUILA	
1.CALIFICACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	
Excelente (5)	27
Bueno (4)	1
Regular (3)	0
Malo (2)	1
Muy malo (1)	0
TOTAL	29
2.ORGANIZACIÓN R.C	
Bien Organizada	28
Regularmente organizado	1
TOTAL	29
3.OPORTUNIDAD DE LOS ASISTENTES FUE EQUITATIVA	
Si	28
No	1
TOTAL	29
4.TEMAS DEL EVENTO	
Amplia y Suficiente	25
Moderadamente amplia	3
Superficial	1
TOTAL	29
5.COMO SE ENTERÓ	
Medios de comunicación	7
Invitación directa	17
Página Web	4
Miembros de la Comunidad	1
TOTAL	29
6.DESDE QUE MEDIO REALIZÓ LA EVALUACIÓN	
Teléfono Móvil	24
Computador Portátil	4
Computador de escritorio	1
TOTAL	29

	FORMATO	CODIGO	PE-GDP-F01
	COMUNICADO	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

7.ACCESO AI INFORME PREVIO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
SI	19
NO	10
TOTAL	29
8.ASPECTOS PARA MEJORAR	
Conectividad	7
Excelente	4
Organizado	1
Publicidad	3
Transmisión por T.V	1
No respondieron	11
Prueba	1
Importancia a deportistas	1
TOTAL	29
9.COMPROMISOS INDERHUILA	
Apoyo a programas y deportistas	4
Conectividad	1
Llegar a la población más vulnerable	3
Cobertura en más municipios	4
Espacio para los deportistas y entrenadores	1
No respondieron	15
Centros de Edu. Física	1
TOTAL	29